



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 32414

Armenia, Quindío, 23 de agosto de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR SANTOS EFRAIN GONZALEZ TELLEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 75591 respuesta petición radicada 2021RE5470 Solicitud Modificación Certificado de Tradición.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 22 de 2021

Fecha del Aviso: Agosto 24 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. SANTOS EFRAIN GONZALEZ TELLEZ

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-75591 del 22 de diciembre del 2021, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado Nro. 2021RE5470, la cual versa en la Solicitud Modificación Certificado de Tradición; al no comparecer en la Oficina de Catastral de Armenia, para la notificación personal del oficio en mención donde se informó que dicha la solicitud debía remitirse a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte del contenido Oficio SH-PGF-DF-75591 del 22 de diciembre del 2021,



R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE5470 del 12 de agosto de 2021. Solicitud Rectificación de Datos, por parte SANTOS EFRAIN GONZALEZ TELLEZ, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH -PGF-DF-75591

Armenia Quindío, diciembre 22 de 2021

Señor:

Santos Efraín Gonzalez Tellez

La ciudad

Asunto: Solicitud modificación de certificado de tradición del predio.
Referencia: Radicación Gestor 2021RE5470

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita modificación del certificado de tradición del predio ubicado en La Urbanización Las Mercedes I Etapa en la Manzana 1 lote 7 identificado con matrícula inmobiliaria 280-75168, me permito informar que la presente solicitud no procede en nuestra entidad teniendo en cuenta que la información que reposa en nuestra base de datos de GO CATASTRAL es verificada en la Ventanilla Única de Registro VUR. Dicha solicitud de modificación debe remitirse a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BUJANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Proyectó: Mildred Carolina Ojalora Viracachá/GO Catastral.
Revisó: Zuleidy Gómez Solarte./GO Catastral.



IGMP
R-AM-SOI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. Abogado- -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia. *HA*
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020